



“2021, Año de la Independencia”

Asunto: Notificación de Respuesta
Folio PNT: 330030521000048
Folio interno: UT-A/0274/2021

Ciudad de México, a 21 de septiembre de 2021.

Apreciable solicitante
P r e s e n t e

Con relación a su solicitud de acceso a la información, en la cual pidió:

“... Por medio del presente, de la manera mas atenta y con todo respeto se solicita las siguientes legislaciones:

**Ley Federal del Trabajo de 1931
Ley Federal del Trabajo de 1970
Ley Federal del Trabajo de 1980
Ley Federal del Trabajo de 2012
Ley Federal del Trabajo de 2019**

Se solicitan las leyes una vez expedidas y/o reformadas así como la exposición de motivos correspondientes a cada ley (1931 y 1970) y reforma (1980, 2012 y 2019)

Otros datos para su localización:

Lo que se solicita es el archivo de cada ley después de ser promulgada o reformada, toda vez que han sido 4 reformas trascendentales en materia de trabajo y que ocurrieron en los años 1970, 1980, 2012 y 2019.

Se solicitan por este medio dado que las citadas legislaciones no se encuentran disponibles en medios electrónicos, especialmente las exposiciones de motivos.”

Respuesta

Hago de su conocimiento que en el sitio **Normativa** del portal electrónico de este Alto Tribunal, podrá consultar el texto original de los ordenamientos legales referidos en su solicitud y las reformas operadas a los mismos, así como, en su caso, los correspondientes procesos legislativos, para lo cual pongo a su disposición el vínculo electrónico <http://legislacion.scjn.gob.mx/Buscador/Paginas/Buscar.aspx>.

Una vez abierta la liga anterior, deberá insertar el título del ordenamiento jurídico de su interés, y dar click al botón **Buscar**, con el propósito de recuperar la información respectiva.

Ahora bien, la información de cada uno de los ordenamientos alojados en la base de datos puesta a su disposición puede ser consultada desde dos perspectivas:



- **Texto completo de la última publicación** (texto legal vigente al momento de la consulta), y
- **Ver cronología del ordenamiento**

Bajo el segundo de los criterios antes mencionados podrá visualizar la evolución del contenido de los ordenamientos jurídicos referidos por usted en orden descendente, desde la reforma más reciente hasta llegar al texto original.

Cabe resaltar que **la información vinculada a cada una de las reformas comprende únicamente los documentos con que cuenta este Alto Tribunal en relación con cada una de tales modificaciones legales**, por lo que habrá registros que cuenten con poca información al respecto, como se advierte, de manera ejemplificativa, en el caso de las reformas operadas al texto de la Ley Federal del Trabajo de 1931 (abrogada):

Reg	Datos Generales	Extracto y Texto del Ordenamiento	Buscar Artículo
1/25 ÚLTIMA MODIFICACIÓN	Fecha de publicación: 01/04/1970 Fecha de expedición: 23/12/1969 Categoría: LEY No. y sección de Publicación: 26 SECCION SEGUNDA	Ver extracto Ver imagen (PDF)	
2/25	Fecha de publicación: 20/01/1967 Fecha de expedición: 13/12/1966 Categoría: REFORMA No. y sección de Publicación: 17	Ver extracto Ver imagen (PDF)	
3/25	Fecha de publicación: 05/03/1964 Fecha de expedición: 03/01/1964 Categoría: DECRETO No. y sección de Publicación: 4	Ver extracto Ver imagen (PDF)	

Ahora bien, toda vez que la información requerida por usted es generada por el Congreso de la Unión, como órgano constitucionalmente competente para legislar en materia de derecho del trabajo¹, me permito orientarlo para que, de manera adicional a la información puesta a su disposición mediante esta respuesta, presente su solicitud ante las Unidades de Transparencia de la Cámara de Diputados federal, así como del Senado de la República, para lo cual le proporcione los datos de contacto siguientes:

Cámara de Diputados del Congreso de la Unión	Avenida Congreso de la Unión número 66, colonia Del Parque, Alcaldía Venustiano Carranza, Ciudad de México, C.P. 15960 Teléfono 50360000, Ext. 55033 Correo electrónico: transparencia@diputados.gob.mx
Senado de la República	Av. Paseo de la Reforma número 135, planta baja, oficina 14, colonia Tabacalera, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México

¹ Artículo 73, fracción X de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
PRESIDENCIA
UNIDAD GENERAL DE TRANSPARENCIA Y
SISTEMATIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN JUDICIAL

	México, C.P. 06030 Teléfono: 53453000, Exts. 3103, 3306, 3667, 4114 Correo electrónico: transparencia@senado.gob.mx
--	--

O por conducto de la Plataforma Nacional de Transparencia, indicando como sujo obligado a uno u otro de los cuerpos legislativos arriba citados.

Modalidad de entrega.

La modalidad de entrega elegida por usted es: **Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso a la información de la PNT.**

Fundamento

Artículos 130 y 133, segundo párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 132 y 136 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; y 9, del Acuerdo General de Administración 05/2015, del tres de noviembre de dos mil quince, del Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, por el que se expiden los lineamientos temporales para regular el procedimiento administrativo interno de acceso a la información pública, así como el funcionamiento y atribuciones del Comité de Transparencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Maestro Carlos Ernesto Maraveles Tovar
Subdirector General de Transparencia y Acceso a la Información

Actividad	Nombre del servidor público	Cargo	Rúbrica
Supervisó:	Ariadna Avendaño Arellano	Directora de Acceso a la Información	
Revisó:	Danae Monroy Rodríguez	Jefa de Departamento	
Elaboró:	Raúl Arámbula García	Profesional Operativo	RAG